



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL

INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2009

Contenido	Pág.
Presentación	5
Balance de las acciones desarrolladas en 2009	7
1. Programa de Auditorias y Visitas de Evaluación	7
1.1 Auditorias, Visitas e Inspecciones	8
1.1.1 Auditorias practicadas a la ASF	8
1.1.2 Visitas de Evaluación	9
2. Programa de Análisis al Informe del resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2007.	12
3. Programa de Seguimiento y Evaluación al Proceso de Solventación de Observaciones-Acciones.	20
3.1 Evaluar el proceso de Seguimiento y solventación de observaciones-acciones, y aplicación de sanciones de la ASF.	20
3.2 Evaluar la atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por la CVASF y la UEC a la ASF	22
4. Programa de Verificación del Cumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	23
5. Programa de Verificación de la Aplicación de la Normativa en comités de Adquisiciones y Actas de entrega-recepción	24
6. Programa de Recepción, Registro, Control, Análisis y Custodia de declaraciones de Situación Patrimonial	24
7. Programa de Apoyo en materia Consultiva	25
8. Programa de Apoyo en el ámbito Contencioso	26
9. Programa de Actualización del Marco Jurídico en materia de Fiscalización Superior	28
10. Programa de Estudios, Investigaciones y Publicaciones	29

11. Programa de Difusión, Vinculación, Coordinación e Intercambio Institucional.	30
12. Programa de Emisión de Documentos de Análisis para Toma de decisiones.	31
13. Programa de Apoyo Técnico para la Comisión de Vigilancia.	36
14 Programa de Apoyo Técnico a la Oficina del Titular de la UEC	36
15. Programa de Comunicación Institucional y Atención a turnos y Puntos de Acuerdo	37
16. Programa de Dirección	39
17. Programa de Planeación de Actividades, Diseño y Actualización de Normatividad Interna	40
18. Programa de Capacitación.	41
19. Programa de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas.	41
20. Programa de Gestión Administrativa.	42
21. Otros programas.	43
Mensaje Final	45

Presentación

La Unidad de Evaluación y Control (UEC) tiene por propósito apoyar de manera profesional y objetiva a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) en sus atribuciones constitucionales de evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el efecto o la consecuencia de la acción fiscalizadora en la gestión pública y el ejercicio presupuestario, vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, a efecto de garantizar que la labor técnica que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Revisión de la Cuenta Pública atienda el mandato constitucional de evaluar los resultados de la gestión financiera del sector público, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, todo ello bajo la premisa de aportar elementos para mejorar el proceso de fiscalización superior, perfeccionar el marco jurídico aplicable y elevar la calidad del trabajo de la entidad de fiscalización superior de la Federación.

Con base en lo anterior, el presente documento tiene como propósito informar a la CVASF en conformidad con lo dispuesto en la fracción XI del artículo 77, y el artículo 105 de La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), y fracción XII del artículo 7, y la fracción V del artículo 11 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de los resultados de las actividades realizadas por la UEC durante el ejercicio fiscal 2009.

Es importante comentar que el documento se integró considerando los resultados alcanzados por la Unidad en relación a los programas específicos de trabajo contenidos en el programa general de trabajo aprobado por la CVASF para el 2009.

Durante el presente ejercicio fiscal 2009, la UEC continuó promoviendo una filosofía de trabajo, basada en principios éticos y de conducta con el objetivo de proporcionar a la Comisión de Vigilancia sólidos elementos técnicos, que le permitan evaluar el grado de cumplimiento de las funciones a cargo de la ASF. Un propósito central de la Unidad es vigilar que los trabajos de la ASF se lleven a cabo con el máximo rigor técnico, objetividad e imparcialidad al evaluar si los programas gubernamentales cumplieron con su propósito en términos de eficacia, eficiencia y economía, y se respetó la normatividad aplicable en su ejecución.

Así, la tarea de vigilar el trabajo de la ASF ha sido una labor constructiva, que ha buscado en todo momento aportar elementos que mejoren su desempeño, que perfeccionen el marco jurídico de su actuación, que incrementen su coordinación y comunicación con la H. Cámara de Diputados y con la Comisión de Vigilancia, e impulsen un proceso de mejora continua de la fiscalización superior, con el propósito en última instancia de consolidar la cultura de la rendición de cuentas y la inducción de gestiones públicas de calidad.

Balance de las acciones durante 2009

Las actividades y proyectos desarrollados por la UEC a efecto de cumplir con el Programa de Trabajo 2009, se encuentran en plena sintonía con el Proyecto de Presupuesto que la UEC presentó a la CVASF y que considera la operación de 21 programas sustantivos, los cuales se establecieron a partir de la definición de 5 Objetivos Estratégicos derivados del marco de atribuciones y funciones de la UEC. En este Informe se incluyen los resultados financieros de la aplicación del presupuesto autorizado a la Unidad.

A continuación se presentan los resultados más relevantes del trabajo realizado por la UEC durante el 2009 en cada uno de los programas sustantivos, así como del ejercicio presupuestario.

Para el Objetivo estratégico 1 orientado a evaluar el desempeño de la ASF se determinaron tres programas de trabajo: El Programa de Auditorías y Visitas de Evaluación; el Programa de Análisis del Informe de Resultados de la Revisión de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2008, y el Programa de Seguimiento y Evaluación al proceso de Solventación de Observaciones-Acciones.

1 Programa de Auditorías y Visitas de Evaluación

La UEC realizó dos proyectos bajo esta vertiente, a través de los cuales se ofrecieron elementos de opinión a la Comisión de Vigilancia sobre la calidad del trabajo desarrollado por la ASF:

- Visitas de evaluación a la ASF.
- Seguimiento de observaciones-acciones.

1.1 Auditorías, Visitas e Inspecciones

1.1.1 Auditorías practicadas a la ASF

Como parte de las acciones que se llevan a cabo para vigilar que los servidores públicos de la ASF se conduzcan en términos de lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Unidad practica auditorías e inspecciones a la ASF con la finalidad de verificar el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes; los objetivos y metas de los programas; el uso de los recursos asignados; la salvaguarda de los activos asignados, así como la integridad y razonabilidad de la información financiera del órgano fiscalizador.

Como resultado de estas revisiones, se identifican áreas de oportunidad en la administración de los recursos de la ASF y se amplía el conocimiento del patrimonio que maneja el órgano fiscalizador.

Como parte de las acciones que se llevan a cabo para vigilar que los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, se conduzcan en términos de lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento Interior de la ASF y otras disposiciones de carácter federal, durante el 2009, la Unidad de Evaluación y Control realizó las actividades que a continuación se mencionan:

— Se practicaron auditorías e inspecciones con los resultados siguientes:

- *Auditoría a los Estados Financieros de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, cuyos objetivos se orientaron a verificar la integridad y razonabilidad de las cifras financieras y presupuestales del ente fiscalizador y el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes; los objetivos y metas de los programas; el uso de recursos asignados; y la salvaguarda de los activos asignados. Se concluyó la revisión el 12 de septiembre de 2008. La fase de revisión quedó concluida. Derivado de la revisión se determinaron 3 observaciones, y en el proceso de confronta la UEC recibió la información, misma que está siendo evaluada para su solventación.*

- *Evaluación financiera y de desempeño del ejercicio de los recursos federales realizado por las entidades federativas (PROFIS).* El objeto de la revisión fue evaluar y verificar el debido cumplimiento de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16 fracciones I y XVIII, 33 y 34 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008. Quedó concluida en su totalidad la fase de revisión. Se determinaron 9 observaciones. Se encuentra en proceso de análisis la información que entregó la ASF a inicio de 2010.
- *Evaluación del cumplimiento de la normatividad en el desarrollo de los procesos y procedimientos administrativos de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF al 31 de diciembre de 2008.* El objeto de esta revisión fue la de verificar que las actividades referidas al ámbito de operación de la ASF en materia jurídica se apeguen a las leyes correspondientes, y a sus reglamentos. Quedó concluida la fase de revisión. Se determinaron 5 observaciones. La revisión se encuentra en etapa de preconfronta mediante la cual la UEC dará a conocer al área auditada las observaciones correspondientes.

1.1.2 *Visitas de Evaluación*

Como parte de los procedimientos aplicados para verificar el desempeño, cumplimiento de objetivos y metas de los programas de la ASF, así como evaluar el trabajo que esa entidad llevó a cabo en la revisión de la Cuenta Pública a efecto de verificar que se atendiera lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones legales y normativas aplicables, en el mes de septiembre de 2009 se reiniciaron los trabajos de la Visita de Evaluación Integral orientada a verificar los siguientes procesos técnicos de la ASF:

- *Proceso de planeación de auditorías, á través del cual se integró el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) para la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2006;*
- *Proceso de ejecución de auditorías practicadas en la revisión de la Cuenta Pública 2006;*

- *Proceso para la determinación, registro, control, seguimiento y solventación de observaciones-acciones emitidas por la ASF como resultado de la revisión de las cuentas públicas 2001-2006;*
- *Proceso para la determinación de la cuantificación monetaria de las observaciones-acciones emitidas y soporte documental de las cifras históricas reportadas por la ASF como recuperaciones;*
- *Atención a las recomendaciones formuladas por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a la ASF, como resultado del análisis a los informes del resultado de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas 2002-2006.*
- *Cumplimiento de la normativa aplicable en la atención y resolución en tiempo y forma de los Pliegos de Observaciones y las Promociones para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Resarcitoria, que fueron iniciados, concluidos o que permanecen sin resolver del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, en la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de esa entidad de fiscalización superior de la Federación.*

Al cierre del mes de diciembre de 2009, la UEC concluyó los trabajos de cinco de los seis módulos de que constó la evaluación a la ASF y en enero de 2010 finalizó el módulo pendiente, por lo que se procedió a integrar el Informe final que será remitido oportunamente a la Comisión de Vigilancia.

De las conclusiones de la evaluación practicada, se desprende que la ASF dispone de una sólida base normativa en el proceso de planeación de auditorías, pero a pesar de ello es necesario vincularlo en mayor medida con el objeto de la fiscalización superior en términos de lo que dispone la Constitución Política y la Ley de la materia, de ahí que deban perfeccionarse los criterios y enfoques de selección de auditorías.

Asimismo, se determinó que en el proceso de ejecución de las auditorías, la ASF cumplió en términos generales con la legislación y normativa aplicable, excepto por diversos aspectos de carácter técnico-operativo que deben corregirse como integrar sin excepción las cédulas de resultados preliminares y finales, la evidencia de supervisión periódica, el índice de control de los legajos de papeles de trabajo, la evidencia de respaldo de información proporcionada por la entidad fiscalizada en medios magnéticos, mejorar la correlación de los resultados asentados en papeles de trabajo con los que reporta el Informe del Resultado, criterios y parámetros uniformes para la emisión del dictamen, entre otros.

Se constató que existe un sustento normativo adecuado y un proceso riguroso para el registro, control, seguimiento y solventación de observaciones-acciones emitidas por la ASF como resultado de la revisión de las cuentas públicas, a pesar de lo cual también se observaron casos en los que se solventaron observaciones con criterios divergentes, por lo que debe perfeccionarse el proceso para brindar mayor sustento y soporte a la solventación de acciones, particularmente en lo que hace a las que implican probables responsabilidades.

De la revisión practicada se determinó la necesidad de robustecer los criterios con los cuales se determina el soporte documental de las cifras que se reportan como recuperaciones operadas; reconsiderar dicho término toda vez que no corresponde estrictamente a recursos que son reintegrados a la Tesorería de la Federación y que, en todo caso, se desglosen las cifras de recuperaciones especificando con toda transparencia los conceptos de los que se generaron.

Por otro lado, la UEC constató que la ASF da seguimiento a las recomendaciones que le formula la Comisión de Vigilancia como resultado del análisis del Informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública y que de las 168 recomendaciones formuladas, se tiene un avance de atención del 78.6% del total.

Las recomendaciones pendientes a atender plenamente se asocian a temas relacionados con seguir reestructurando y simplificando el Informe, generando reportes ejecutivos por sector y entidad; ampliar la participación relativa de las auditorías de desempeño e integrales en comparación con las de regularidad; combatir con mayor efectividad la reincidencia de irregularidades; mejorar la aplicación de criterios de selección de auditorías para tener una mejor fiscalización; presentar estudios y confirmar conclusiones de auditorías en entidades como CFE, CRE, Cofetel, SCT y Financiera Rural; evaluar los alcances del esquema de coordinación con entidades federativas; mejorar la consistencia del Informe semestral de solventación de observaciones y entregarlo en medios magnéticos en formato de base de datos; perfeccionar los criterios para la emisión de dictámenes de auditorías; instrumentar una planeación estratégica de mediano y largo plazo con un Plan Estratégico e informes de ejecución; proporcionar un informe detallado de las recuperaciones a nivel de conceptos y no sólo de entidades auditadas; incluir en los informes de auditoría las acciones que promueven las EFSL, así como los comentarios y observaciones del ente fiscalizado, entre otros.

2 Programa de Análisis al Informe del resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2007.

El objetivo de este proyecto es ofrecer elementos de opinión a la Comisión de Vigilancia sobre la calidad del trabajo desarrollado por la ASF, el cual se desarrolló en los siguientes términos:

El 12 de marzo de 2009 la ASF rindió ante la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el Informe del resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2007, integrado por 10 tomos y 60 volúmenes.

De acuerdo con lo reportado por la ASF, para la revisión de la Cuenta Pública 2007 se practicaron 962 auditorías, de las cuales 49 correspondieron al Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y 913 a la Cuenta Pública (CP). El número de auditorías practicadas al ejercicio 2007 representó un incremento de 208 revisiones (27.6%) en comparación con las realizadas a la Cuenta Pública 2006.

Del total de auditorías, 74.4% correspondió a auditorías de Regularidad (716), 19.8% auditorías de Desempeño (190), 5.6% a auditorías especiales (54), y 0.2% a revisiones de seguimiento (2). De las auditorías de Regularidad, 200 correspondieron a auditorías Financieras y de Cumplimiento, 101 a revisiones de Inversión Física y 415 a auditorías a Estados y Municipios.

Las revisiones de Regularidad aumentaron en 16.4% respecto de las observadas en el ejercicio fiscal anterior (716 vs. 615). Por su parte, se practicaron 190 auditorías de Desempeño, equivalentes al 19.8% del total fiscalizado, lo que significa un aumento del 163.9% respecto de 2006. Es interesante hacer notar que 129 auditorías de este tipo fueron practicadas a los recursos federales ejercidos por entidades federativas y municipios. Este hecho es por demás relevante, pues implica entonces que las auditorías de desempeño practicadas a la Administración Pública Federal disminuyeron 4.7%, al pasar de 64 en la revisión de la Cuenta Pública 2006 a 61 revisiones en la de 2007.

En lo que hace a las auditorías Especiales, éstas observaron una disminución del 5.3% al pasar de 57 en 2006 a 54 en 2007. Asimismo, las auditorías de Seguimiento se redujeron, aunque de manera más pronunciada (-75%), al pasar de 8 en 2006 a 2 en 2007.

RESUMEN DE AUDITORÍAS PRACTICADAS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005-2007									
Grupo/ Tipo	Auditorías 2005			Auditorías 2006			Auditorías 2007		
	Realizadas	(%)	Var %	Realizadas	(%)	Var %	Realizadas	(%)	Var %
			2005/2004			2006/2005			2007/2006
Total	627	100.0%	47.9%	754	100.0%	20.3%	962	100.0%	27.6%
Desempeño	51	8.1%	15.9%	72	9.5%	41.2%	190	19.8%	163.9%
Regularidad:	522	83.3%	67.3%	615	81.6%	17.8%	716	74.4%	16.4%
Financieras y de Cumplimiento	155	24.7%	6.9%	176	23.3%	13.5%	200	20.8%	13.6%
Obra Pública e Inversiones Físicas	80	12.8%	-9.1%	95	12.6%	18.8%	101	10.5%	6.3%
Sistemas	2	0.3%	100.0%	0	-	-	0	-	-
Recursos Federales a Entidades Federativas	15	2.4%	25.0%	125	16.6%	733.3%	117	12.2%	-6.4%
Recursos Federales a Municipios	270	43.1%	309.1%	219	29.0%	-18.9%	298	31.0%	36.1%
Especiales	44	7.0%	-15.4%	57	7.6%	29.5%	54	5.6%	-5.3%
Seguimiento	9	1.4%	-30.8%	8	1.1%	-11.1%	2	0.2%	-75.0%
Situación Excepcional	1	0.2%	-66.7%	2	0	100.0%	0	-	-

Fuente: Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2005,2006 y 2007, ASF.

Con respecto a la cobertura de la fiscalización, la ASF auditó a 136 entes públicos, lo que equivale al 37.5% de los 363 entes sujetos de fiscalización, considerando estados y Gobierno del D.F. Asimismo, se auditaron 7 instituciones públicas de educación superior, con lo cual se revisó un total de 143 entidades, 5 más que el año anterior.

ENTIDADES FISCALIZADAS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007			
Sujetos de Auditoría	Universo	Revisado	% de Cobertura
Total de Entidades Fiscalizadas	363	143	39.4%
Estados y Gobierno del Distrito Federal	32	32	100.0%
Otros ^{1/}	-	7	-
Subtotal	331	104	31.4%
Poder Legislativo	2	1	50.0%
Poder Judicial	3	3	100.0%
Poder Ejecutivo:			
Dependencias	21	18	85.7%
Entidades Coordinadas Sectorialmente	208	52	25.0%
Entidades No Coordinadas Sectorialmente	13	7	53.8%
Órganos Desconcentrados	79	19	24.1%
Órganos Autónomos	5	4	80.0%

^{1/} Auditorías practicadas a las universidades autónomas: de Aguascalientes, de Ciudad Juárez, del Estado de Hidalgo, de Nayarit, de Nuevo León, de Sinaloa y Juárez de Tabasco.

Fuente: Tomo Ejecutivo, Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2007, ASF.

Como resultado de la revisión de la Cuenta Pública 2007, la ASF emitió 9 mil 557 observaciones (7 mil 182 observaciones en 2006), de las cuales, 125 (1.3%) correspondieron a la revisión del IAGF y 9 mil 432 (98.7%) a la Cuenta Pública. Derivado de esas observaciones, la ASF promovió 10 mil 873 acciones (8 mil 131 acciones en 2006), de las cuales, 7 mil 620 (70.1%) fueron recomendaciones de carácter preventivo (81.8% en 2006) y 3 mil 253 (29.9%) fueron acciones correctivas (18.2% en 2006).

OBSERVACIONES-ACCIONES PROMOVIDAS POR LA A.S.F. EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006-2007						
Concepto	2006		2007		Variación 2006-2007	
	Absolutos	(%)	Absolutos	(%)	Absoluta	(%)
Auditorías practicadas	754		962		208	27.6%
Observaciones	7,182		9,557		2,375	33.1%
Acciones Promovidas	8,131	100.0%	10,873	100.0%	2,742	33.7%
Acciones Preventivas (Recomendaciones)	6,655	81.8%	7,620	70.1%	965	14.5%
Correctivas	1,476	18.2%	3,253	29.9%	1,777	120.4%
Promoción de Intervención de la Instancia de Control	217	2.7%	0	-	- 217	-100.0%
Solicitud de Aclaración	357	4.4%	384	3.5%	27	7.6%
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	27	0.3%	76	0.7%	49	181.5%
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	555	6.8%	1,632	15.0%	1,077	194.1%
Denuncia de Hechos	4	0.0%	2	0.0%	- 2	-50.0%
Pliego de Observaciones	316	3.9%	1,159	10.7%	843	266.8%

Fuente: Elaborado por la UEC con base en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006 y 2007, ASF.

La cuantificación monetaria de las observaciones determinadas en la revisión de la Cuenta Pública 2007 ascendió a 60 mil 723.6 millones de pesos (vs. 33 mil 187.1 millones de pesos en la revisión del año anterior), cantidad que, de acuerdo con la ASF, no necesariamente implica resarcimientos o daños patrimoniales al erario, o bien, fincamiento de responsabilidades administrativas sancionatorias, pues su situación será establecida una vez que los entes fiscalizados entreguen, en el lapso de 45 días hábiles, las evidencias y documentación soporte respectiva.

Cabe mencionar que el rubro de Estados y Municipios presentó el mayor monto observado, toda vez que sumó 18 mil 867.4 millones de pesos, que equivale al 31.1% del importe total de las observaciones (cifra mayor en 4 mil 555.8 millones de pesos a lo registrado en la revisión de la Cuenta Pública 2006).

CUANTIFICACIÓN MONETARIA DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 SEGÚN SECTOR

Concepto	Millones de pesos	Estructura %
TOTAL	60,723.6	100.00%
ESTADOS Y MUNICIPIOS (RAMOS GENERALES 23 Y 33)	18,867.4	31.07%
PODER LEGISLATIVO	119.7	0.20%
PODER JUDICIAL	11.5	0.02%
PODER EJECUTIVO	41,725.0	68.71%
Sector Educación Pública	5,254.5	8.65%
Sector Energía	18,070.5	29.76%
Sector Hacienda y Crédito Público	12,585.5	20.73%
Sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,244.7	2.05%
Sector Comunicaciones y Transportes	977.4	1.61%
Sector Salud	61.4	0.10%
Sector Procuraduría General de la República	104.1	0.17%
Sector Turismo	416.0	0.69%
Sector Economía	5.5	0.01%
Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales	77.0	0.13%
Sector Seguridad Pública	22.2	0.04%
Entidades no Coordinadas Sectorialmente	2,449.0	4.03%
Sector Desarrollo Social	297.0	0.49%
Sector Relaciones Exteriores	0.1	0.00%
Sector Gobernación	151.3	0.25%
Sector Trabajo y Previsión Social	7.2	0.01%
Órganos Constitucionalmente Autónomos	1.5	0.00%

Fuente: Resumen Ejecutivo, Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007, ASF.

El análisis que realiza la UEC al Informe es un ejercicio que efectúa desde 2004 (revisión de la Cuenta Pública 2002) y que tiene, entre otros, los objetivos de evaluar el trabajo realizado por el órgano fiscalizador en la revisión de la Cuenta Pública, identificar áreas de oportunidad de mejora en su gestión, y derivar propuestas para perfeccionar el marco jurídico en la materia.

Dicho análisis ha generado beneficios no sólo en la materialización de reformas legales, mejoras en la actuación de la ASF y en el informe que rinde a la Cámara y sobre todo en la orientación de la fiscalización misma, sino que también ha beneficiado al trabajo parlamentario al posibilitar que los legisladores se involucren más a fondo en la revisión de los resultados de las auditorías, ampliar sus conocimientos sobre los distintos sectores, dependencias y entidades fiscalizadas, así como analizar los resultados de las finanzas públicas en general.

De esta manera, y con el propósito de avanzar en la consolidación del sistema de fiscalización del país y de su órgano fiscalizador, la UEC ejecutó una estrategia aprobada por la Comisión de Vigilancia para analizar el Informe que rindió la ASF, consistente en las siguientes acciones:

- a) Se elaboró y distribuyó la publicación “Matriz de Datos Básicos del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2007”, en la cual se incorporan los resultados más relevantes de todas y cada una de las auditorías que presenta el Informe.



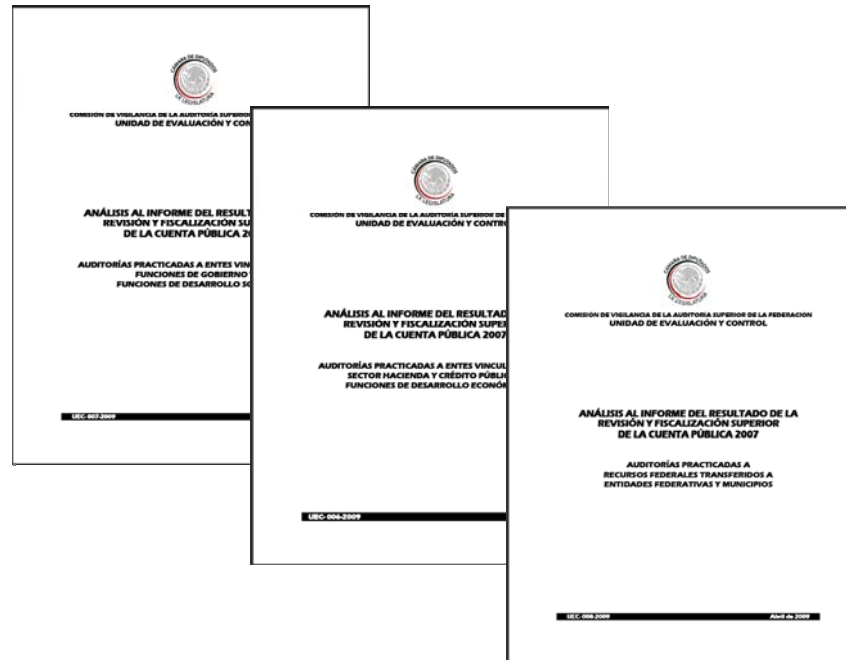
- b) Se preparó un documento de análisis general del Informe, en el que se comentaron los resultados relevantes de la Cuenta Pública 2007 en materia de evolución de la economía nacional y comportamiento de las finanzas públicas y la deuda pública; se revisaron y expusieron los datos básicos del Informe que rindió la ASF a la Cámara y, finalmente, se hizo una primera valoración sobre el contenido del informe, resultados relevantes y orientación de la fiscalización practicada. Este documento se distribuyó el 26 de marzo de 2009.

c) Se elaboraron tres documentos de análisis sobre los resultados de las auditorías a nivel sectorial:

Documento 1: Análisis de las auditorías practicadas a entes del sector Hacienda y Crédito Público y entes vinculados con funciones de Desarrollo Económico (entregado el 15 de abril de 2009).

Documento 2: Análisis de las auditorías practicadas a entes vinculados con funciones de Gobierno y funciones de Desarrollo Social (entregado el 22 de abril de 2009).

Documento 3. Análisis de las auditorías practicadas a recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios (entregado el 22 de abril de 2009).



d) Se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo entre la CVASF, la ASF, la UEC y representantes de otras comisiones de la Cámara de Diputados con el propósito de valorar el trabajo de la ASF en la revisión de la Cuenta Pública, ampliar información de las auditorías y profundizar en sus resultados. Los temas y fechas de estas reuniones fueron las siguientes:

1ª reunión (Hacienda y Crédito Público y funciones de Desarrollo Económico). Se realizó el 22 de abril de 2009.

2ª reunión (funciones de Gobierno, Desarrollo Social y Estados y Municipios). Fue realizada el 28 de mayo de 2009.

e) Se elaboró un documento de Conclusiones y Recomendaciones para mejorar la actuación de la ASF en la revisión de la Cuenta Pública. Este documento fue entregado en sesión de la Comisión de Vigilancia el 4 de junio de 2009.

A partir de una revisión detallada, el documento expone las conclusiones del ejercicio de análisis y formula 8 recomendaciones a la ASF, las cuales se orientan a mejorar su desempeño, elevar la calidad del informe que se rinde a la Cámara de Diputados, y detectar áreas de oportunidad para perfeccionar el sistema de fiscalización superior del país.

En este documento se reitera la necesidad de un análisis del contenido y tamaño del Informe de la revisión de la Cuenta Pública, a fin de que perfeccione los contenidos de cada informe de auditoría, reduzca su dimensión a lo estrictamente relevante y valore la inclusión en el Tomo Ejecutivo de aspectos no considerados hasta ahora, tales como balances generales y sectoriales de la fiscalización superior de la Cuenta Pública.

Asimismo, se hicieron recomendaciones referentes a la revisión y perfeccionamiento de los criterios definidos para la emisión de los dictámenes, y promover la homologación en la aplicación de dichos criterios, a efecto de evitar sentidos divergentes a resultados semejantes (o a la inversa) en las auditorías practicadas, redacciones confusas, indeterminadas o poco claras. De igual manera, sobresalen las recomendaciones referentes a la elaboración de un reporte anual sobre el impacto de su actividad fiscalizadora a nivel global y sectorial, así como la inclusión de una separata en los informes que contenga una matriz de datos básicos de cada una de las auditorías practicadas.



Cabe comentar que derivado de estos trabajos, la ASF emitió el Programa de Mejora 2009-2010, el cual considera compromisos para atender 7 de las 8 recomendaciones que le formuló la CVASF a esa entidad como resultado del análisis al Informe de la revisión de la Cuenta Pública 2007.

- f) Se elaboró un documento de Conclusiones para apoyar el trabajo de dictamen de la Cuenta Pública 2007 a cargo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En este documento, supervisado por la Comisión de Vigilancia, se valora el nivel de cumplimiento del mandato constitucional que se establece para la Administración Pública Federal en términos del ejercicio de los recursos que le fueron autorizados por la H. Cámara de Diputados. Este documento fue remitido oportunamente a la Comisión referida.



- g) Memoria de los trabajos de análisis al Informe. El trabajo de análisis a la revisión de la Cuenta Pública 2007 concluyó con la publicación de una Memoria alusiva al esfuerzo reflexivo que deriva del análisis al Informe de la revisión de la Cuenta Pública 2007. Este documento fue publicado en junio de 2009.

3 Programa de Seguimiento y Evaluación al Proceso de Solventación de Observaciones-Acciones.

Este programa está integrado por dos proyectos:

- *Evaluar el proceso de seguimiento y solventación de observaciones-acciones, y aplicación de sanciones de la ASF;*
- *Evaluar la atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por la CVASF y la UEC a la ASF.*

3.1 *Evaluar el proceso de Seguimiento y solventación de observaciones-acciones, y aplicación de sanciones de la ASF.*

El artículo 79 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la entidad de fiscalización superior de la Federación deberá entregar a la Cámara de Diputados, los días 1 de los meses de mayo y noviembre de cada año, un informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas como resultado de la revisión de la Cuenta Pública.

Para verificar el cumplimiento de este mandato, la Unidad constató la entrega de los citados informes y entregó sendos documentos de análisis (UEC-013-2009 y UEC-017-2009) en los meses de junio y noviembre de 2009, en los que se expuso de manera ejecutiva el avance que registran los entes auditados en la solventación de las observaciones-acciones promovidas.

Del Informe con corte al 30 de septiembre de 2009, se desprende que, derivado de la fiscalización superior a las Cuentas Públicas 2005, 2006, 2007 y el IAGF 2008, se emitieron 19 mil 989 acciones que causan estado a la Administración Pública Federal, de las cuales 17 mil 274 acciones tienen procesos de seguimiento concluido, lo que representa un avance del 86.4%.

ACCIONES QUE CAUSAN ESTADO PROMOVIDAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006, 2007 E IAGF 2008 CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009 ^{1/}																
Informe	Emitidas	Con proceso de seguimiento concluido						En proceso de atención o promoción								
		Total	%	Atendidas o Promovidas	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Denuncia de Hechos	Total	%	Con Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Fusión o Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta
Total	19,989	17,274	86.4%	17,226	42	4	2	2,715	13.6%	56	46	3	739	21	1,529	321
(%)	100.0%	86.4%	86.2%	0.2%	0.02%	0.01%	0.01%	13.6%	0.3%	0.2%	0.02%	3.7%	0.1%	7.6%	1.6%	
CP 2005	4,478	4,478	100.0%	4,464	11	1	2	0	0.0%							
CP 2006	7,285	7,146	98.1%	7,112	31	3		139	1.9%	12	42	3	57	2	17	6
CP 2007	8,086	5,511	68.2%	5,511				2,575	31.8%	44	4		681	19	1,512	315
IAGF 2008	140	139	99.3%	139				1	0.7%				1			

1/ No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamientos de Responsabilidad Resarcitoria, Promociones de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria ni Denuncias de Hechos.

Fuente: Informe de los Estados de Trámite y Conclusión de las Observaciones-Acciones Emitidas a las Entidades Fiscalizadas (Corte al 30 de septiembre de 2009), ASF.

Todas las acciones promovidas anteriores a la revisión de la Cuenta Pública 2005, tienen proceso de seguimiento concluido, ya sea que se atendieron o promovieron, se sustituyeron por una nueva acción o fueron dadas de baja por alguna resolución o denuncia, de tal manera que el informe de la ASF únicamente reporta el seguimiento de acciones promovidas a partir de la revisión 2005.

No obstante, cabe aclarar que en el caso de las acciones que implican probables responsabilidades, aún se encuentran en proceso de seguimiento acciones promovidas desde la fiscalización de la Cuenta Pública 1998.

En efecto, la ASF reporta que desde la revisión de la Cuenta Pública 1998, se emitieron 5 mil 639 acciones que implican probables responsabilidades, de las cuales 2 mil 413 son Pliegos de Observaciones (42.8% del total), 3 mil 049 Promociones

de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (54.1% del total), 31 Denuncias de Hechos (0.5% del total) y 146 Fincamientos de Responsabilidad Resarcitoria (2.6% del total).

De las 5 mil 639 acciones, el 70.2% de ellas tiene proceso de seguimiento concluido (3 mil 960 acciones) y el restante 29.8% se encuentra en proceso de atención (1 mil 679 acciones).

3.2 *Evaluar la atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por la CVASF y la UEC a la ASF.*

El proyecto desarrollado por la UEC se orientó a verificar la atención a la solventación de observaciones y recomendaciones emitidas por la CVASF y la UEC. Respecto al primer propósito, la revisión integral señalada en el programa 01 anteriormente incluyó específicamente como uno de sus módulos: *La atención a las recomendaciones formuladas por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a la ASF, como resultado del análisis a los informes del resultado de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas 2002-2006.* En dicha sección se describen los resultados obtenidos por la UEC.

En lo que respecta a la evaluación de la atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por la UEC a la ASF, como resultado del programa de visitas e inspecciones efectuadas durante 2009, la Unidad realizó una *Revisión especial de seguimiento al cumplimiento de los compromisos contraídos por las observaciones y recomendaciones de tres revisiones practicadas por la UEC a la ASF.* El objeto de esta revisión especial es verificar de manera específica que las diversas áreas de la ASF hayan cumplido con las acciones adecuadas para la solventación de las observaciones y recomendaciones emitidas a la ASF. La revisión comprendió tres procesos: a) Revisión del proceso de selección y contratación de personas físicas, empresas y despachos de auditoría externa, efectuadas por la ASF para el 2008, b) Evaluación financiera y de desempeño de la aplicación de los recursos provenientes de los Derechos para la Fiscalización Petrolera para el 2008 y c) Evaluación del cumplimiento normativo en materia de adquisiciones.

En lo que respecta al primer proceso, la UEC considera que la información documentada proporcionada por la ASF durante 2009 es suficiente para la solventación de las 5 observaciones resultantes de la revisión efectuada en el 2008 como se aprecia en el Anexo del acuerdo CVASF/2009/1. En lo que respecta al proceso de solventación de las observaciones derivadas de la fiscalización petrolera de 2007, se encuentra en proceso de valoración por la Unidad la documentación

proporcionada por la ASF. Finalmente, en relación a las observaciones determinadas en la Evaluación al cumplimiento normativo en materia de adquisiciones efectuada en 2007 se encuentran solventadas.

Para el Objetivo estratégico 2 orientado a vigilar que los servidores públicos de la ASF se conduzcan en términos de lo dispuesto por la Constitución, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás legislación aplicable, se determinaron cinco programas de trabajo:

- Programa de verificación del cumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Programa de Verificación de la aplicación de la normativa en comités de adquisiciones y actas de entrega-recepción.
- Programa de recepción, registro, control, análisis y custodia de declaraciones de situación patrimonial
- Programa de apoyo jurídico en materia consultiva
- Programa de apoyo en el ámbito contencioso

4 Programa de Verificación del Cumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Para el ejercicio 2009, este programa se integró por cuatro proyectos, cuyos resultados a continuación se describen:

Atención de quejas y denuncias recibidas en contra de los servidores públicos de la ASF. Durante el año, la Unidad recibió 33 quejas o denuncias e inició para cada una de ellas los correspondientes procedimientos de investigación para determinar responsabilidades.

Resolución de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Se iniciaron 11 procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades y se dio continuidad a 13, de años anteriores, emitiéndose 7 resoluciones

Resolución de inconformidades. Se recibieron, atendieron y resolvieron 2 inconformidades.

Instrumentación de Libro de Gobierno, y registro y control de consultas y expedientes. Se actualizaron el libro de gobierno y el sistema de control de expedientes.

5 Programa de Verificación de la Aplicación de la Normativa en comités de Adquisiciones y Actas de entrega-recepción

Tres proyectos integran este programa, cuyos resultados se muestran a continuación:

Participación de la Unidad en los comités de adquisiciones de la ASF. Para vigilar la legalidad de los procedimientos de adquisiciones efectuados por la ASF, la UEC participó en 17 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias durante el 2009.

Participación de la Unidad en los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas que realiza la ASF. Para verificar que el procedimiento se lleve a cabo con forme a la normativa, la UEC a lo largo del año participó en 200 eventos.

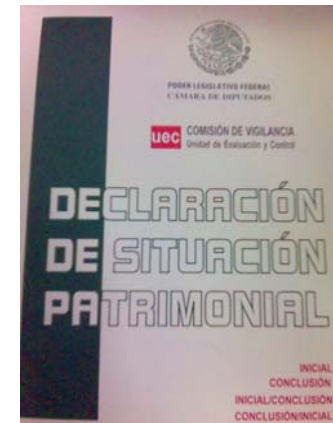
Participación de la Unidad en las actas de entrega-recepción de los servidores públicos de la ASF. Durante el año la UEC participó en 10 eventos de entrega-recepción.

6 Programa de Recepción, Registro, Control, Análisis y Custodia de declaraciones de Situación Patrimonial

Este programa relacionado fundamentalmente con las labores de contraloría a los servidores públicos de la ASF, desarrolló cinco proyectos con los siguientes resultados:

Instrumentación del programa de recepción de declaraciones de modificación patrimonial de los servidores públicos de la ASF. Se cumplió al 100% en tiempo y forma el programa de modificación recibándose 495 declaraciones de este tipo

Recepción, registro, control, resguardo y análisis de situación patrimonial. Durante el ejercicio la UEC recibió 142 declaraciones patrimoniales de servidores públicos de la ASF, 55 correspondieron a conclusión y 87 fueron declaraciones iniciales. La UEC realizó también el análisis de la evolución patrimonial de los 495 servidores públicos y se encuentra en análisis de todos los servidores



activos desde su primera declaración inicial a la fecha, cuyo número ascendió a 556. Asimismo, se están analizando los reportes de la información capturada de las declaraciones de los servidores públicos activos con el objeto de valorar la congruencia en la evolución de los ingresos y gastos de éstos servidores públicos, y se está trabajando en la generación de reportes especiales para la evolución de la Declaración de Modificación.

Instrumentación y operación de programa que permita presentar la declaración de situación patrimonial en forma remota a través de Internet. Ya se realizó el programa, falta contratar el certificado de seguridad para instrumentarlo en la modificación de declaraciones patrimoniales de 2010.

Instrumentación y operación de programas preventivos en materia de registro y control patrimonial. Actividad permanente, se ha cumplido al 100% en tiempo y forma.

Emisión de constancias de no inhabilitación de servidores públicos. Durante el ejercicio fiscal se emitieron 3 constancias de no inhabilitación.

7 Programa de Apoyo en materia Consultiva

Este programa generó dos proyectos específicos con los siguientes resultados:

Atención permanente de las consultas jurídicas y la revisión de cualquier documento de carácter jurídico que deba suscribir la UEC y la CVASF. A lo largo del año se brindó apoyo jurídico a la CVASF y a la propia UEC, en relación con asesorías, consultas, opiniones e información requerida por éstas. Se procedió a la revisión de los documentos de carácter jurídico que le turnó la CVASF, así como las áreas propias de la UEC. Especial mención merece el trabajo de apoyo que se brindó a la Comisión de Vigilancia para la construcción de la opinión que se le requirió a ese órgano legislativo, para el proceso legislativo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Analizar, compilar y difundir las disposiciones jurídicas, acuerdos, circulares, y doctrinas relacionadas con la Cámara de diputados, la CVASF, la ASF y la UEC. Al respecto, se analizaron, compilaron y difundieron las disposiciones jurídicas en materia de fiscalización, acuerdos, circulares, jurisprudencia, generadas por la H. Cámara de Diputados, la CVASF, la ASF y la UEC.

Se continuó con la revisión, análisis y seguimiento de iniciativas en materia de fiscalización. Se actualizó la compilación del marco jurídico en materia de fiscalización superior.

8 Programa de Apoyo en el ámbito Contencioso

Este programa generó cuatro proyectos específicos con los siguientes resultados:

Proporcionar apoyo y asesoría jurídica a la CVASF y a la UEC, en asuntos contenciosos. Se apoyó a la UEC, en tiempo y forma, respecto de asuntos contenciosos en los que la UEC ha sido parte. En los asuntos en los que la CVASF y las áreas de la UEC lo solicitaron, se emitieron asesorías y opiniones legales en asuntos contenciosos. Se elaboraron los reportes para la CVASF sobre los asuntos que se iniciaron ante las diferentes autoridades jurisdiccionales relacionados con procedimientos, juicios y asuntos en los que la CVASF, la UEC o la ASF son parte o tercero interesado.

Se dio seguimiento a la Controversia Constitucional entablada en contra de la Cámara de Diputados y la AFS de la Federación, la que se resolvió el 11 de marzo de 2009, ante el desistimiento del Ejecutivo Federal (SEMARNAT), de lo que se informó a la CVASF y a la UEC.

Intervenir en los asuntos civiles, penales, laborales, administrativos, y juicios de amparo en los que la CVASF y la UEC sean parte o tercero. Se elaboraron los proyectos de informes previos y justificados que rindió la CVASF, la UEC y sus funcionarios, en los juicios de amparo en los que fueron señalados como autoridades responsables. Se dio seguimiento a dos juicios de nulidad promovidos en contra de resoluciones emitidas por la UEC en procedimientos administrativos disciplinarios, en los que la Unidad y la DAJ, son parte demandada ante el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa. Se contestaron las demandas y se realizaron los trámites correspondientes a cada caso. Se encuentran pendientes de resolución. Se intervino en dos juicios de amparo, interpuestos en contra de resoluciones de la UEC en procedimientos administrativos disciplinarios.

Dictaminar proyectos de acuerdos y resoluciones que impongan sanciones administrativas a los servidores públicos de la ASF. Se intervino en los procedimientos administrativos instaurados a los servidores públicos de la ASF, emitiendo opiniones

debidamente motivadas y fundadas. Se emitieron seis dictámenes respecto de igual número de resoluciones vertidas por la UEC, en los procedimientos administrativos disciplinarios instruidos a servidores públicos de la ASF. Se participó en el desahogo de consultas respecto de observaciones y recomendaciones que se formularon a la ASF, respecto de auditorías que se le practicaron. Se apoyó el proceso para la expedición de copias certificadas de las constancias que obran en los archivos de la UEC, solicitadas por autoridades o servidores públicos de la ASF sancionados.

Se emitieron 13 dictámenes respecto de igual número de resoluciones vertidas por la UEC, en los procedimientos administrativos disciplinarios instruidos a servidores públicos de la ASF.

Se dio seguimiento a dos resoluciones de juicios de nulidad promovidos en contra de resoluciones emitidas por la UEC en procedimientos administrativos disciplinarios, en los que la Unidad, son parte demandada ante el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa. Se contestaron las demandas y se realizaron los trámites correspondientes a cada caso

Se intervino en 1 juicio de amparo, interpuesto en contra de resoluciones de la UEC en procedimientos administrativos disciplinarios. En dichos juicios se elaboraron los informes justificados que fueron requeridos por las autoridades federales y se efectuaron las promociones y recursos tendentes a la defensa de los intereses de la CVASF y la UEC. Se encuentran pendientes de sentencia definitiva

Tramitar y resolver los recursos o medios de impugnación interpuestos por servidores públicos de la ASF, respecto de las resoluciones que impongan sanciones administrativas.

En el periodo no se han presentado recursos o medios de impugnación, en contra de resoluciones sancionatorias fincadas por la UEC

El objetivo estratégico 3 del Plan de Trabajo de la UEC para el ejercicio 2009, se orientó fundamentalmente a perfeccionar el marco legal y operativo de la fiscalización, así como la modernización de su enfoque, determinándose para ello tres programas de trabajo.

9 Programa de Actualización del Marco Jurídico en materia de Fiscalización Superior

Este programa generó dos proyectos específicos con los siguientes resultados:

Compile las iniciativas en materia de fiscalización superior que se presenten. Está en proceso de actualización la compilación de la presentación de las diversas iniciativas, que reforman y adicionan la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF) de 2009. Se trabaja en la actualización de la recopilación de las iniciativas en materia de fiscalización superior presentadas a partir de septiembre de 2005.

Editar la compilación jurídica en materia de fiscalización superior. Se publicará la compilación que incluye las iniciativas que adicionan la Ley de fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y la misma Ley en los primeros meses de 2010, una vez que se actualice el Reglamento Interior de la UEC.

Actualizar la compilación jurídica en materia de fiscalización de las entidades federativas y del Distrito Federal. La compilación jurídica en materia de fiscalización de las entidades federativas y del Distrito Federal se actualizó.

Compile el marco normativo de las obligaciones del Ejecutivo Federal, la ASF, la CVASF y la UEC respecto a los informes, reportes y opiniones en materia de fiscalización. En lo que respecta a la publicación de la compilación del marco normativo de las obligaciones del Ejecutivo Federal, la Auditoría Superior de la Federación, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Evaluación y Control respecto a los informes, reportes y opiniones en materia de fiscalización, únicamente se procedió a la elaboración del mapa-calendario de las obligaciones en materia de fiscalización que deben cumplirse durante 2009, por parte de la CVASF, la UEC, la ASF y el Ejecutivo Federal

10 Programa de Estudios, Investigaciones y Publicaciones

Este programa se integra por cinco proyectos cuyos resultados se presentan a continuación:

Editar la Memoria de los trabajos de análisis del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2007. Se publicó la Memoria de los trabajos de análisis al Informe del resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2007. Su distribución se efectuó la última semana de julio.

Publicar dos números de la Biblioteca de Fiscalización. El volumen cinco de la biblioteca intitulado *La rendición de cuentas del banco central de México: un comparativo internacional*, está en su fase final, se pretende publicarlo en el primer semestre de 2010. Es de notar, que la publicación del número 6 de la biblioteca se realizará en el primer semestre de 2010.

Publicar estudios sobre temas de alto riesgo. En el programa de trabajo se determinaron cinco proyectos de los cuales tres (Evaluación de los riesgos de los vehículos financieros de Pemex; Riesgos, discrecionalidad y opacidad en las coberturas de precios del petróleo, y el papel del Congreso en la arquitectura de vigilancia y regulación del sistema financiero de México) se terminaron al cien por ciento en su primera fase, faltando por realizar las recomendaciones técnicas cuya entrega se programó para el 2010.

El cuarto proyecto *Los efectos de la fiscalización en el manejo de los subejercicios presupuestales del gobierno*, requiere, para su modelación y análisis de la captura de una amplia base de datos histórica de la Cuenta Pública en hoja de cálculo de por lo menos el período 2001 a 2008. A diciembre del ejercicio fiscal en comento se tiene la captura completa del año 2008, y se pretende tener la base de datos completa (incluido el ejercicio 2009) para el mes de septiembre de 2010, por lo que el análisis se realizará en el último trimestre del año. El quinto proyecto el estudio *“la conveniencia de la utilización de las valuadoras financieras independientes en la gestión de los recursos de la tesorería*, quedará concluido en el ejercicio 2010, en virtud de los cambios importantes recientes ocurridos al marco legal de las valuadoras independientes.

Evaluación del marco legal y jurídico que rige en México. Se avanzó en el diagnóstico del marco legal del tema bajo una perspectiva internacional. Los resultados del estudio se entregarán en el 2010.

Diagnóstico sobre las deficiencias legales en los distintos ordenamientos existentes que limitan la rendición efectiva de cuentas. Se avanzó en la identificación de la problemática legal que inhibe la rendición de cuentas en México, y se complementará con un diagnóstico, para finalizar con una propuesta enfocada a eliminar las lagunas legislativas.

11 Programa de Difusión, Vinculación, Coordinación e Intercambio Institucional.

Este programa se enfoca a fomentar la reflexión y análisis en distintos círculos de opinión, con el propósito específico de difundir entre la población los resultados del trabajo que realiza la UEC. El programa comprende tres proyectos cuyos resultados se describen a continuación:

Organizar el foro internacional "Los retos de la fiscalización superior: hacia un nuevo modelo de fiscalización". La Unidad elaboró una propuesta para la realización del foro, incluyendo programa, contenido, y expositores, estos últimos fueron seleccionados por su enfoque crítico al modelo tradicional de fiscalización. La propuesta integral se presentó en la sesión ordinaria de la CVASF durante el mes de febrero. Por la situación de emergencia económica la CVASF desistió de realizar el foro.

Organizar el foro nacional "Los temas estratégicos de la política pública en México". No se organizó el foro considerando que el Congreso a través del Senado, realizó un foro estratégico orientado a desarrollar propuestas para el crecimiento económico del país, en el que se delinearón algunos de los temas principales de la agenda nacional.

Instrumentar un programa de difusión del trabajo de la CVASF y de la UEC. El programa de difusión efectuado por la UEC consistió en la realización de visitas a órganos de fiscalización locales, para intercambiar la experiencia fiscalizadora de la Unidad con la practicada por los órganos locales de fiscalización y las comisiones de vigilancia de los congresos locales. Durante el año, se realizaron visitas a 18 estados de la República. Asimismo, se mantuvo un intercambio de experiencias fiscalizadoras con 8 organismos interesados en la fiscalización, destacando universidades públicas, el colegio de contadores, el colegio nacional de economistas y la COPARMEX. Los temas y conferencias desarrollados por el titular de la UEC en esas visitas fueron los siguientes:

1. Una visión general de la fiscalización superior en México: Antecedentes, cambios en la Constitución y la Ley de Fiscalización y resultados.
2. La Comisión de Vigilancia de la ASF: La fiscalización como atribución del Poder Legislativo y las relaciones de coordinación con la Auditoría Superior. La autonomía técnica y de gestión.

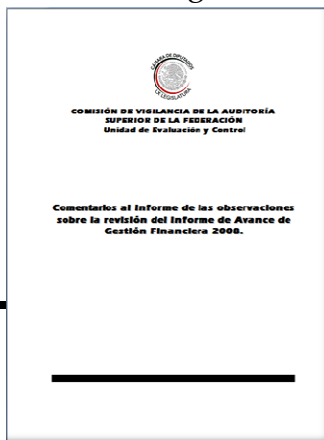
3. La Unidad de Evaluación y Control: Sus atribuciones, funciones y su papel en el esquema general de la fiscalización superior en México.
4. Los nuevos retos de la fiscalización superior. Evaluación del desempeño, auditorías integrales, eficacia del gasto público en los indicadores de bienestar y la fiscalización como mecanismo de prevención o atenuación de las crisis económicas y financieras

El objetivo estratégico 4 del Plan de Trabajo de la UEC para el ejercicio 2009, tuvo como propósito consolidar a la UEC como un sólido brazo de apoyo técnico de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Para ello, se determinaron 4 programas de trabajo: Programa de Emisión de Documentos de Análisis para Toma de decisiones; Programa de Apoyo Técnico para la Comisión de Vigilancia; Programa de Apoyo Técnico a la Oficina del Titular de la UEC y Programa de Comunicación Institucional y Atención a turnos y Puntos de Acuerdo.

12 Programa de Emisión de Documentos de Análisis para Toma de decisiones.

Este programa comprende las actividades de la UEC orientadas a proporcionar apoyo técnico específico a la Comisión en materia de fiscalización, así como informes sobre la evolución de las actividades de la ASF y de la UEC. Los principales resultados de este programa son los siguientes:

En el transcurso de 2009, la UEC en su calidad de órgano técnico de la Comisión de Vigilancia, mantuvo un amplio esfuerzo por brindarle elementos para su toma de decisiones, a través del suministro de documentos de opinión sobre los informes y reportes más relevantes turnados a la Cámara de Diputados en materia de fiscalización superior. Entre otros, la Unidad elaboró los siguientes documentos:



- *Comentarios al Informe de las observaciones sobre la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera 2008.* Con la entrada en vigor de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, se abrogó la Ley de Fiscalización Superior de la Federación que estaba vigente a raíz de la reforma constitucional de 1999.

Una de las principales implicaciones de la nueva Ley aprobada por el Congreso de la Unión, fue la cancelación de la facultad que tenía la Cámara de Diputados para poder fiscalizar el mismo ejercicio fiscal en que se estaban aplicando los recursos públicos, y se dio énfasis al principio de posterioridad de la revisión.

En tal sentido, la ASF dejará de fiscalizar en lo sucesivo el Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF), que como parte de la Cuenta Pública remitían a la H. Cámara de Diputados, los Poderes de la Unión y los entes públicos federales, a través del Ejecutivo Federal, respecto de los avances físicos y financieros de los programas federales aprobados durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de cada ejercicio fiscal.

De acuerdo con los términos del artículo 7 de la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la ASF estará facultada en adelante a realizar únicamente un análisis del IAGF, que deberá entregar a la H. Cámara de Diputados, 30 días posteriores a la fecha de su presentación.

La nota formulada por la UEC en el mes de julio de 2009 (UEC-012-2009), resalta la importancia del IAGF en la tarea de fiscalización, ya que para su revisión la ASF llevó a cabo un total de 52 auditorías, de las cuales 40 fueron de regularidad (76.9% del total) y 12 especiales (23.1%). Como parte de las auditorías de regularidad, fueron practicadas 25 revisiones financieras y de cumplimiento (48.1% del total auditado) y 15 revisiones de inversión física (28.8%).

RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS POR GRUPO Y TIPO DE REVISIÓN

GRUPO/ TIPO	NÚMERO DE AUDITORÍAS	PORCENTAJE
Regularidad	40	76.9%
• Financiera y de Cumplimiento	25	48.1%
• Obra Pública e Inversión Física	15	28.8%
Especiales	12	23.1%
Total	52	100.0%

La realización de las 52 auditorías implicó fiscalizar 38 entidades: 34 pertenecientes al Poder Ejecutivo agregadas en 14 sectores, 2 entidades no coordinadas sectorialmente (IMSS e Instituto Nacional de las Mujeres) y 2 Instituciones Públicas de Educación Superior (UNAM y Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”). La realización de estas auditorías implicó fiscalizar 31 entes públicos federales, de los cuales 28 pertenecen al Poder Ejecutivo (agregados en 11 sectores y uno no coordinado sectorialmente, el IMSS) y un órgano autónomo (Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa).

Derivado de la fiscalización superior al IAGF 2008, la ASF determinó 134 observaciones, que generaron 164 acciones, de las cuales 130 fueron preventivas (79.3% del total) y 34 de carácter correctivo (20.7%).

— *Comentarios al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización (PAAVI) de la Cuenta 2008.* El documento preparado en el mes de julio de 2009 (UEC-014-2009), señala para la revisión de la Cuenta Pública 2008 la ASF llevará a cabo 979 auditorías (4.9% que las 933 previstas en el PAAVI 2007), de las cuales 52 corresponden al Informe Avance de Gestión Financiera (IAGF) y 927 a la Cuenta Pública Federal respectiva. la ASF programó.

Por tipo de auditoría, las revisiones se distribuyen de la siguiente manera: 124



Pública
que
más
de

auditorías de desempeño (12.7% del total); 794 auditorías de regularidad (81.1% del total); 59 auditorías especiales (6.0% del total); y 2 auditorías de seguimiento (0.2% del total), orientadas estas últimas a constatar y evaluar las gestiones realizadas por las entidades fiscalizadas para atender las observaciones, recomendaciones y demás acciones emitidas por la ASF en ejercicios fiscales anteriores.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008						
Grupo/ Tipo	IAGF		CHPF		TOTAL	
	Absolutos	(%)	Absolutos	(%)	Absolutos	(%)
TOTAL	52	100.0%	927	100.0%	979	100.0%
Desempeño ^{1/}	-	-	124	13.4%	124	12.7%
Regularidad:	40	76.9%	754	81.3%	794	81.1%
Financieras y de Cumplimiento ^{2/}	25	48.1%	537	57.9%	562	57.4%
Financieras y de Cumplimiento (con enfoque de Desempeño) ^{3/}	-	-	99	10.7%	99	10.1%
De Inversiones Físicas ^{4/}	15	28.8%	116	12.5%	131	13.4%
Sistemas	-	-	2	0.2%	2	0.2%
Especiales	12	23.1%	47	5.1%	59	6.0%
Seguimiento	-	-	2	0.2%	2	0.2%

1/ Incluye 28 auditorías de desempeño a estados y Distrito Federal.

2/ Incluye 147 auditorías financieras y de cumplimiento a estados, 49 a municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y 11 a Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales.

3/ Comprende auditorías a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal en 99 municipios.

4/ Incluye 31 auditorías de inversiones físicas a estados y Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por la UEC con base en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008, ASF.

Con motivo de la realización de las auditorías señaladas, serán revisados 162 entes (21 más que en el PAAVI 2007), de los cuales dos corresponden al Poder Legislativo; dos al Poder Judicial; 115 al Poder Ejecutivo; 3 a órganos autónomos (INEGI, Tribunales Agrarios y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa); ocho a Instituciones Públicas de Educación Superior; y las 32 entidades federativas.

Por ámbito de aplicación, las entidades federativas serán las más auditadas (516 vs. 534 revisiones en el PAAVI 2007), seguidas del Poder Ejecutivo (414 vs. 355 revisiones en el PAAVI 2007), y las entidades no coordinadas sectorialmente (27 vs. 25 revisiones en el PAAVI 2007).

- *Comentarios al Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2009 (PROFIS 2009) que rinde la ASF a la CVASF.* Este documento fue realizado en octubre de 2009 (UEC-016-2009), y en él se señala que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, del monto aprobado al PROFIS para ese año por 369.5 millones de pesos, se destinó 50.0% a la ASF y el restante 50.0% a las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Estatales. En conjunto, los recursos asignados a las EFSL a través del PROFIS representaron 8.2% del total presupuestado a las EFSL.



Respecto al programa de auditorías del ejercicio previo, el programa para 2009 presenta un incremento de 4.8% en el número de revisiones. Del total de auditorías programadas, 2,447 corresponden al Ramo 33 (91.6%); 36 al FIES (1.3%); 11 al PROFIS (0.4%); y 179 a otros recursos federales (6.7%).

Los recursos transferidos al PROFIS en 2009 (369.6 millones de pesos) se distribuyen de la siguiente manera: servicios personales 246.7 millones de pesos (66.7% del total); adquisición de equipo de cómputo y software 16.3 millones de pesos (4.4%); capacitación 46.2 millones de pesos (12.5%); contratación de auditorías con despachos externos 15.4 millones de pesos (4.2%); vehículos y gastos asociados 12.5 millones (3.4%); gastos de administración 25.3 millones de pesos (6.8%); asesorías 1.7 millones de pesos (0.5%); y otros rubros 2.1 millones de pesos (0.6%).

Por ámbito de aplicación, las entidades federativas serán las más auditadas (516 vs. 534 revisiones en el PAAVI 2007), seguidas del Poder Ejecutivo (414 vs. 355 revisiones en el PAAVI 2007), y las entidades no coordinadas sectorialmente (27 vs. 25 revisiones en el PAAVI 2007).

- *Otros documentos e informes.* La Unidad proporcionó a la CVASF de manera mensual informes detallados sobre la evolución del ejercicio del presupuesto de la UEC. El presente informe de gestión anual 2009 de la Unidad es parte de la emisión de documentos en este programa.

13. Programa de Apoyo Técnico para la Comisión de Vigilancia.

Este programa registra el apoyo técnico brindado por la Unidad de Evaluación y Control al trabajo operativo de la CVASF, en términos de suministro de información relevante y en relación a su participación en las reuniones de trabajo convocadas por la Comisión. Bajo este programa se determinaron 4 proyectos:

- *Atender las peticiones y solicitudes de información de los integrantes de la CVASF.* Durante el año, la Unidad proporcionó toda la información solicitada por la CVASF en materia de fiscalización como apoyos técnico para su labor cotidiana.
- *Participar en las reuniones y grupos de trabajo de la CVASF.* Entre las actividades más relevantes realizadas por la Unidad a lo largo del año destacan las siguientes: Participación en las 2 mesas de trabajo para el análisis al Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización a la Cuenta Pública 2007. Participación en las diversas reuniones de trabajo preparatorias relacionadas con la Nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF).
- *Encuesta general de percepción sobre el trabajo de la ASF.* El diseño de la encuesta se elaboró y su aplicación se realizará en el 2010
- *Encuesta entre entidades fiscalizadas sobre el enfoque fiscalizador de la ASF.* El diseño de la encuesta se elaboró y su aplicación se realizará en el 2010

14 Programa de Apoyo Técnico a la Oficina del Titular de la UEC

Este programa incluye el conjunto de actividades destinadas a mejorar el desempeño de la Unidad a través del apoyo directo a su titular, el programa consta de dos tipos de actividades.

- *Proporcionar el apoyo técnico al Titular de la UEC para el cumplimiento de sus funciones.* Entre las actividades más sobresalientes efectuadas en el año destacan las siguientes: Se coordinó las visitas del Titular con las comisiones de vigilancia de los congresos locales, y con las entidades de fiscalización locales de 18 estados de la República, realizadas con el propósito de realizar un intercambio de experiencia en materia de fiscalización. Es de llamar la atención que la Unidad transmitió en esas reuniones además de la experiencia fiscalizadora en el ámbito federal, el

nuevo enfoque orientado a una fiscalización no tradicional que ha ido construyendo la Unidad. Este nuevo enfoque fue bien recibido por legisladores locales y titulares de los órganos regionales de control externo. Con un propósito similar se coordinó el intercambio de experiencias fiscalizadoras con 8 organismos interesados en la fiscalización, destacando universidades públicas, el colegio de contadores, el colegio nacional de economistas y la COPARMEX. También se efectuaron reuniones con especialistas en temas sectoriales estratégicos (petróleo, y petroquímica, gastos fiscales, evaluación institucional, operaciones financieras y cambiarias) con el objeto de incrementar la especialización del capital humano de la UEC.

- *Elaboración de documentos que redefinan la visión estratégica y el marco apropiado de planeación de corto, mediano y largo plazo de la UEC.* Mediante notas de reflexión, y reuniones de trabajo diversas para analizar la visión estratégica de la Unidad y su marco de planeación, fue madurando una nueva visión sobre el enfoque más apropiado para instrumentar una fiscalización más trascendente, orientada -en adición- a realizar los objetivos de la fiscalización tradicional, a proponer los instrumentos y mecanismos para hacer más efectiva la rendición de cuentas, identificando con claridad el impacto de la acción fiscalizadora, y los riesgos derivados de los cambios de las variables económicas, sociales, tecnológicas, e institucionales, susceptibles de sesgar los objetivos que dan origen a los programas gubernamentales, lo que pondría en riesgo la mejora de la calidad de los bienes y servicios entregados a la población. Este nuevo enfoque de la fiscalización desarrollado por la UEC, ha tenido su primera aplicación en el año 2010 en los documentos de evaluación sectorial elaborados por la propia Unidad en relación al Análisis del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2008 conducido por la CVASF.

15. Programa de Comunicación Institucional y Atención a turnos y Puntos de Acuerdo

Este Programa de la Unidad se orientó a proporcionar un mecanismo que coadyuve en la institucionalización de las labores de coordinación de la Comisión de Vigilancia, con el Congreso y el órgano de fiscalización superior en cumplimiento del mandato Constitucional y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF). En el Programa de Trabajo se determinaron dos actividades:

- *Atención de turnos solicitados por la CVASF.* Esta labor se encuentra plenamente institucionalizada, así en la pasada legislatura la Unidad recibió 750 asuntos para su respuesta y desahogo entre peticiones de consulta, solicitudes de auditoría (por parte de legisladores, entes públicos y/o privados) y proposiciones con punto de acuerdo. En el período de enero a diciembre de 2009, que comprende el tercer año de la LX Legislatura y el primer periodo de la LXI Legislatura, se recibieron 112 asuntos en total, emitidos por la Comisión de Vigilancia distribuidos de la siguiente manera 37 peticiones de consulta, 30 solicitudes de auditoría por parte de legisladores, 25 solicitudes de auditoría por parte de entes públicos y/o privados y 20 proposiciones con Punto de acuerdo. La Unidad atendió estos asuntos sin dejar ninguno pendiente.

- *Instrumentar un programa de comunicación institucional de la UEC.* Durante el año que se informa la UEC siguió manteniendo los canales de comunicación abierta y mecanismos de coordinación y colaboración en tres ámbitos:
 - A.** Con la CVASF y sus integrantes a efecto de brindar un apoyo eficiente y oportuno. Al respecto, y como se mencionó en el punto anterior la UEC atendió 112 asuntos turnados por la Comisión de Vigilancia.

 - Se apoyó en la elaboración de diversos documentos, principalmente: solicitudes de informes sobre auditorías y documentos de análisis, complementando la información sobre asuntos de interés de los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia.

 - Apoyo logístico para la realización de reuniones de la CVASF.

- B.** Con la ASF para garantizar una adecuada coordinación en los trabajos de evaluación de sus funciones, y

- C.** Con instituciones académicas, entidades públicas y privadas, y organizaciones nacionales e internacionales, vinculadas al estudio de la fiscalización superior, la evaluación y control de la gestión gubernamental,

El objetivo estratégico 5 del Plan de Trabajo de la UEC para el ejercicio 2009, tuvo como propósito garantizar el prestigio técnico, profesional y humano de la Unidad de Evaluación y Control. Para ello, se determinaron 5 programas de trabajo.

- Programa de Dirección.
- Programa de Planeación de Actividades, Diseño y Actualización de Normatividad Interna
- Programa de Capacitación y Asesoría
- Programa de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas
- Programa de Apoyo Administrativo incluye el conjunto de actividades destinadas mejorar el desempeño de la Unidad a través del apoyo directo a su titular, el programa consta de dos tipos de actividades.
- Programa de Dirección

16. Programa de Dirección

Este programa comprendió en primera instancia el conjunto de actividades orientadas a identificar los riesgos de la fiscalización superior, cuya presentación no prevista, puede deteriorar la calidad de la rendición de cuentas. La evaluación de riesgos es el eje rector para la construcción de una sólida fiscalización preventiva, y para una sólida fiscalización estratégica capaz de hacer frente a los retos exigentes actuales de evaluar programas gubernamentales sofisticados y de alto impacto social, así como la eficiencia de las instituciones del sector público. Alguno de los riesgos que comenzaron a ser examinados por la UEC durante 2009 son lo siguientes:

a) Desde el punto de vista de la gestión de los programas gubernamentales destacan: Los riesgos estratégicos asociados con errores de planeación, diseño, y gestión en la conducción de los programas o en la calidad de ejecución; riesgos operativos relacionados con la efectividad del programa; riesgos de corrupción sistémica al aplicarse el programa; riesgos de baja eficiencia dinámica estructural del programa, y riesgos de disfuncionalidad burocrática en el diseño y aplicación de los programas.

b) Desde el punto de vista de la evaluación del trabajo de la ASF destacan entre otros: los Riesgos estratégicos en la planeación de la fiscalización no sustantiva (problema de selección); Riesgos de concentrarse en la eficiencia estática y no dinámica de los programas auditados por parte de la ASF; Riesgos de ineffectividad de la fiscalización para incidir en la mejora del gobierno, con la consecuencia de una baja rendición de cuentas; Riesgos de ignorar por la fiscalización programas sustantivos y de alto impacto; riesgos de subestimar en la fiscalización practicada la influencia de la deficiencia institucional en la calidad de la fiscalización; riesgos de subestimar en la evaluación de los programas, la influencia de la

malas especificaciones de los incentivos en la calidad de los programas; Los riesgos de no identificar las acciones sustantivas que propician desvíos en los programas, los riesgos de ignorar en el diagnóstico de la fiscalización el papel de los grupos de poder económico y los conflictos de interés.

Durante 2009, el Programa de Dirección comenzó a trabajar en estrategias, análisis, evaluaciones y propuestas para crear una fiscalización de vanguardia para México. Los productos de esta reflexión y de esta dirección han comenzado a rendir frutos en el trabajo de la Unidad desde comienzos del 2010.

17. Programa de Planeación de Actividades, Diseño y Actualización de Normatividad Interna

Este programa incluye todas las actividades destinadas a perfeccionar el marco normativo de la UEC. Para ello se diseñaron seis actividades.

- *Actualización del marco normativo de la UEC para evaluar la gestión técnica de la ASF.* En conformidad con el artículo sexto transitorio de la Nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Unidad realizó un proceso de actualización al Reglamento Interno de Control de la Unidad, el cual fue sometido a consideración de la Comisión de Vigilancia para sus observaciones y aprobación por el Pleno de la Cámara.
- *Definir e instrumentar un mecanismo normativo para la atención de quejas y denuncias, y sus procedimientos de investigación.* Se concluyó el manual de procedimientos de investigación o verificación iniciados por investigación, o por quejas o denuncias en contra de servidores públicos de la ASF.
- *Definir e instrumentar un mecanismo normativo para la recepción, trámite y resolución de inconformidades.* Se concluyó el manual de procedimientos para la recepción, trámite y resolución de inconformidades.

- *Definir los lineamientos normativos del procedimiento de acta-entrega recepción de los servidores públicos.* El procedimiento se encuentra reglamentado.
- *Definir los lineamientos para el procedimiento de declaración de situación patrimonial de los servidores públicos de la UEC.* La UEC Cuenta con el mecanismo normativo para identificar los niveles de los servidores públicos de la UEC obligados a cumplir con lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, sobre la materia.
- *Instrumentar el acuerdo para reglamentar la aplicación de sanciones administrativas a los servidores públicos de la ASF.* Se concluyó el manual de procedimientos para la recepción, trámite y resolución de inconformidades.

18. Programa de Capacitación.

Se realizó en el 2009 un programa de capacitación para el personal de la Unidad acorde con los 5 objetivos estratégicos del Programa de Trabajo de la Unidad.

19. Programa de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas.

Este programa orientado a mantener de manera óptima la infraestructura de los sistemas con los que opera la Unidad, con énfasis en el desarrollo de los mismos, se integra de tres actividades:

- *Administrar el servidor de la UEC donde se encuentre la página WEB.* Incluye la creación de INTRANET y la digitalización de documentos internos de la UEC. Durante el año, se actualizó la página Web de la Unidad, con los documentos realizados a lo largo del año entre los que destacan: los documentos sectoriales relativos al Análisis del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública de la ASF 2007; la publicación de la Memoria en relación a esos trabajos; las presentaciones realizadas por el Titular en sus visitas a los órganos de fiscalización y las comisiones de vigilancia de los congresos locales, y los trabajos de investigación de la Unidad entre otros.

- *Operar el sistema de Seguimiento y Evaluación de Observaciones de la ASF.* La Unidad cuenta con un sistema de información actualizado en relación al seguimiento y evaluación de observaciones de la ASF.
- *Crear un Sistema de Información de Fiscalización.* La UEC cuenta con un sistema base de información actualizado de fiscalización, que contiene información de la ASF y de la fiscalización realizada por la Unidad. Está en proceso de evaluación, la incorporación al sistema de una base externa de información amplia de fiscalización superior, incluyendo el ámbito internacional.



20. Programa de Gestión Administrativa.

Este programa se orienta a la gestión de los recursos humanos, técnicos y financieros relacionados con la aplicación presupuestaria de los recursos asignados a la UEC. Este programa comprende dos actividades fundamentales. La administración del presupuesto, y la gestión de los recursos para brindar apoyo administrativo a las distintas áreas de la UEC a efecto de que dispongan de los medios necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Ambas tareas se cumplieron adecuadamente procurando un apego estricto a la normativa aplicable.

Es de notar, que el ejercicio del presupuesto asignado a la UEC se realizó en términos de austeridad, eficacia, eficiencia y economía. Los resultados del ejercicio se detallan en la siguiente sección.

21. Otros programas.

En este rubro se encuentran diversas actividades de apoyo operativo, incluyendo entre otras: la emisión de informes, y la contratación de asesorías para mejorar la calidad de la gestión de la Unidad, y otras actividades. Los resultados de estos programas especialmente la evaluación organizacional interna de la UEC se darán a conocer en 2010.

PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL PARA 2009

El presupuesto de egresos ejercido por la UEC en el 2008, ascendió a 56.47 millones de pesos, de los cuales el 87.7 por ciento correspondió al Capítulo 1000 Servicios Personales, y el resto se distribuyó para cubrir los requerimientos mínimos de operación de la Unidad.

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Presupuesto Ejercido 2009

Capítulo	Descripción	Pesos	Estructural porcentual
1000	Servicios Personales	53,095,738.44	87.66%
2000	Materiales y Suministros	289,299.21	1.80%
3000	Servicios Generales	2,268,674.44	8.31%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	812,365.18	2.23%
Total	Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000	56,466,077.27	100.00 %

Como se señaló anteriormente, el presupuesto aprobado por la Comisión se sustentó en una propuesta de 21 programas cuyo costo se distribuyó como sigue:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UEC PARA 2009 POR PROGRAMAS (Pesos)			
Consecutivo	Nombre del Programa o Proyecto	Importe	(%)
		56,466,077.27	100%
1	Programa de Auditorías y Visitas de Evaluación	5,345,529.35	9.5%
2	Programa de Análisis del Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2007	4,420,484.82	7.8%
3	Programa de Verificación del Cumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	3,266,615.53	5.8%
4	Programas de Verificación de la Aplicación de la Normativa en Comités de Adquisiciones y Actas de Entrega- Recepción	1,551,642.40	2.7%
5	Programa de Recepción, Registro, Control, Análisis y Custodia de Declaraciones de Situación Patrimonial	2,825,279.39	5.0%
6	Programa de Seguimiento y Evaluación al Proceso de Solventación de Observaciones Acciones Emitidas por la ASF	927,914.64	1.6%
7	Programa de Emisión de Documentos de Análisis para Toma de Decisiones	1,654,680.86	2.9%
8	Programa de Apoyo en materia Consultiva	3,652,478.82	6.5%
9	Programa de Apoyo en el ámbito Contencioso	3,195,919.00	5.7%
10	Programa de Actualización del Marco Jurídico en materia de Fiscalización Superior	2,282,799.27	4.0%
11	Programa de Estudios, Investigaciones y Publicaciones	4,069,407.03	7.2%
12	Programa de Planeación de Actividades, Diseño y Actualización de Normativa Interna	1,355,376.41	2.4%
13	Programa de Apoyo Técnico a la Comisión de Vigilancia	3,084,198.49	5.5%
14	Programa de Capacitación y Asesoría	1,222,067.82	2.2%
15	Programa de Apoyo Técnico a la Oficina del Titular de la UEC	1,695,586.29	3.0%
16	Programa de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas	1,013,587.24	1.8%
17	Programa de Difusión, Vinculación, Coordinación e Intercambio Institucional	2,321,968.21	4.1%
18	Programa de Apoyo Administrativo	3,652,180.31	6.5%
19	Programa de Comunicación Institucional y Atención a Tumos y Puntos de Acuerdo	2,786,063.80	4.9%
20	Programa de Dirección	3,667,715.57	6.5%
21	Otros	2,474,581.96	4.4%

Mensaje final

Señores Legisladores:

El Informe Anual de Gestión 2009 de la Unidad de Evaluación y Control no sólo es el recuento de las tareas desarrolladas durante un año de trabajo, sino que refleja el compromiso que este órgano técnico tiene con la Cámara de Diputados y en particular con la Comisión de Vigilancia, para coadyuvar al fortalecimiento de una fiscalización moderna y de clase mundial.

Destaca este séptimo año de labores, en el que se fue consolidando al interior de la UEC una filosofía de la fiscalización más crítica, más orientada a resultados que coadyuve con los instrumentos afilados de la auditoría pública en un mejor gobierno, para incrementar de manera plenamente verificable el bienestar de la población. Lo anterior, no deja de reconocer los efectos positivos para la rendición de cuentas, las reformas constitucionales que modificaron el marco legal de la fiscalización en 1999 y sus sucesivos perfeccionamientos jurídicos.

Sin embargo, el cambio institucional en el mundo globalizado actual es vertiginoso, más exigente en virtud de que los errores de política pública, las fallas en la regulación económica, y la incapacidad para prevenir las crisis, tienen costos muy elevados para el bienestar de la población, que son más graves para México en lo particular por la enorme desigualdad y rezagos acumulados, por una economía que como la mexicana no crece acorde con el mundo, ni con el gran potencial que le provee sus vastos recursos humanos y naturales.

En la opinión de la UEC, es momento crucial de acelerar el cambio del enfoque tradicional de la fiscalización vigente, con enfoques más poderosos y con mejores instrumentos legales y operativos. De esta manera la fiscalización se deberá orientar de manera creciente en términos cualitativos más que cuantitativos a temas sustantivos de la agenda nacional, para promover una evaluación institucional que una de manera indisoluble el rigor técnico-metodológico de la labor auditora, con utilidad de la misma para coadyuvar en el propósito de inducir un gobierno centrado en la calidad de la provisión de bienes y servicios, adoptando las políticas públicas integrales con visión de Estado, removiendo todos los

obstáculos que se opongan, a efecto de promover un efectivo crecimiento económico basado en una alta calidad del empleo formal, y con metas ambiciosas para abatir las desigualdades económicas, que permitan detonar la expansión de los mercados, empresas, inversión pública y privada, en un ambiente de sólida regulación; condición necesaria para que mejore las perspectivas de desarrollo social y despierte la energía social por la conducción de un gobierno sólido por su transparencia y visión de Estado, un gobierno sobrio que deje atrás los viejos rituales y las formas caducas de gobernar para orientarse plenamente a la efectividad para suministrar bienes y servicios de alta calidad a la población.

La Unidad de Evaluación en el año que termina, y bajo la anterior perspectiva ha continuado avanzando en su propósito de consolidarse como un organismo altamente profesional y confiable, y sus esfuerzos se han concentrado en proporcionar los elementos técnicos indispensables a la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Vigilancia, que le permitan cumplir eficientemente con el mandato constitucional (artículo 74, fracción II) de coordinar y evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación. Los resultados obtenidos por la UEC, representan los esfuerzos cotidianos de un equipo de trabajo profesional, cohesionado y comprometido con los valores institucionales que dieron origen a la Unidad.

El recuento de actividades que comprende el Informe Anual de Gestión 2009, refleja el compromiso de la UEC con el cumplimiento de sus tareas técnicas e institucionales, en busca de consolidar un marco adecuado de fiscalización superior y rendición de cuentas para México, con la plena convicción de que ello representa uno de los actos más trascendentes en la construcción institucional para mejorar el desempeño económico y social de México que la población con urgencia creciente está demandando.